Administración de Contratos - Tercera Circunscripción Judicial de la República
Luis María Argaña y Jóvenes por la Democracia – Encarnación Itapúa Paraguay
Tel: (071) 205252 – int. 62882 – EMAIL: admcontratositapua@pj.gov.py

DICTAMEN ADM-CONT N°: 41/21
FECHA: 24/02/2021
REFERENCIA: Contrato N° 38/20
Propietario Sr. Luis Alberto Barreto:

De acuerdo a la revisión del legajo de documentos en el proceso licitatorio correspondiente al **ID N° 384870 "Locación de Inmueble para los Juzgados del Interior del Dpto. de Itapúa",** y con respecto al Contrato N° 38/20, suscrito entre la Corte Suprema de Justicia CJI y el Sr. **Luis Alberto Barreto,** con el fin de dar el Dictamen correspondiente al caso, considerando: ----------

✓ **Que, en referencia a lo estipulado en el Pliego de Base y Condiciones, Anexo 1 - Punto 10, en donde el oferente debe presentar con su oferta la siguiente documentación;----------**

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo2.----------
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;----------
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);----------
d) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser Contribuyente,----------
e) Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente:----------
f) Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).----------
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes;----------
h) Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble;----------
i) Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP;--
j) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas;----------
k) Declaración Jurada en la que garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 677/2010;------
l) Garantía de Mantenimiento de la Oferta.----------
m) Constancia de poseer cuenta bancaria.----------
n) Copia de facturas de último mes de energía eléctrica, agua, (Junta de Saneamiento ESSAP).----------
o) Resolución N° 101/2018 de Políticas de Racionalización de Gastos.----------

✓ **Que, se constata que se encuentran debidamente autenticadas por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, la documentación respectiva que forman parte integral del llamado:----------**

PODER JUDICIAL ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS Circunscripción Judicial de Itapúa

a. *Contrato;*----------
b. *Pliego de bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;* ----------
c. *Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;* --------
d. *El formulario de Carta Oferta y Lista de Precios del Proveedor;* ----------
e. *La Resolución de adjudicación del Contrato emitida por la contratante y respectiva notificación;* ----------
f. *Garantía de fiel cumplimiento de Contrato.* ----------

Por lo tanto, el Proveedor en cuestión ha cumplido con la presentación de documentos requeridos en el PBC; con lo convenido en el contrato suscripto, y la emisión de la Factura a Crédito: ----------

- **N° 001-002- 0000076,** de fecha 08/02/2021 por un monto de Gs. 8.050.000 (*Guaraníes ocho millones cincuenta mil*) correspondiente al mes de **Enero** del ejercicio fiscal **2021**.----------

En consecuencia, sirvo en informar que el proceso licitatorio ha sido satisfactorio a la fecha.----------

ES DICTAMEN.-

Abg. Magali Vera Rocha.
Administradora de Contratos
Tercera Circunscripción Judicial de la República

PODER JUDICIAL ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS Tercera Circunscripción Judicial de Itapúa